



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 N°3 – FEBRERO DE 2008

“LA VIOLENCIA ESCOLAR EN PRIMARIA”

AUTORIA ZENAIDA ALONSO SÁNCHEZ
TEMÁTICA LA VIOLENCIA ESCOLAR EN PRIMARIA
ETAPA PRIMARIA

Resumen

El objetivo de esta actividad es establecer un análisis de la violencia en las aulas, tanto a nivel jerárquico (profesor-alumno) como a nivel entre iguales. La motivación de esta actividad deriva del aumento de la violencia y falta de respeto, así como de los valores en la enseñanza.

1. INTRODUCCIÓN

El tema de la violencia escolar ha tomado una gran relevancia puesto que se está manifestando de manera generalizada, por lo que podría afirmar que el proceso de socialización en las aulas ha cambiado de forma muy negativa.



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 N°3 – FEBRERO DE 2008

Se está haciendo de vital importancia establecer intervenciones multifactoriales, dirigidas a alumnos, profesores, y evidentemente a los padres de dichos alumnos, los cuales no parecen ser conscientes de lo que está ocurriendo.

Para subsanar el problema hay que analizar la realidad en los centros escolares, para buscar soluciones, jornadas, y tener muy claro que tan importante o más es la educación social, el establecimiento de valores, normas de actitud, como la educación puramente intelectual.

Se deben de tratar los siguientes puntos:

- Conocer la existencia de la violencia en las aulas, en los diferentes grados, profesores, alumnos y padres.
- Analizar los aspectos psicosociológicos de dicha violencia.
- Establecer pautas de soluciones o intervenciones para mejorar y prevenir dichas actuaciones.
- Difundir los resultados obtenidos para implantarse por los diferentes Centros Educativos.

2. LA MALA CONDUCTA EN LAS AULAS

En la escuela, de alguna manera, se reflejan los problemas que vive la sociedad. Y, como parte de una crisis social y familiar, tiene que enfrentar nuevas exigencias: “Además de brindar conocimientos, tiene que ofrecer otra formación como persona y como ciudadano”.

2.1. ¿DE QUÉ HABLAMOS CUANDO DECIMOS VIOLENCIA ESCOLAR?



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 Nº3 – FEBRERO DE 2008

Una de las primeras dificultades a las que no enfrentamos al comenzar a analizar los fenómenos de supuesta violencia en la escuela es a la de imprecisión en el lenguaje. Son seis los tipos o categorías de comportamiento antisocial entre los que debemos diferenciar:

- A: Disrupción en las aulas.
- B: Problemas de disciplina (conflictos entre profesorado y alumnado).
- C: Maltrato entre compañeros.
- D: Vandalismo y daños materiales.
- E: Violencia física (agresiones, extorsiones).
- F: Acoso sexual.

La disrupción en las aulas constituye la preocupación más directa y la fuente de malestar más importante de los docentes. Su proyección fuera del aula es mínima, con lo que no se trata de un problema capaz de atraer la atención pública.

Las faltas o problemas de disciplina, normalmente en forma de conflictos de relación entre profesores y alumnos, suponen un paso más en lo que hemos denominado disrupción en el aula. Se trata de conductas que implican una mayor o menor dosis de violencia – desde la resistencia hasta el desafío y el insulto activo al profesorado -, que pueden desestabilizar por completo la vida cotidiana en el aula. Es cierto que nuestra cultura siempre ha mostrado una hipersensibilidad a las agresiones verbales – sobre todo insultos explícitos - de los alumnos a los adultos (Debarbieux, 1997), por cuanto se asume que se trata de agresiones que “anuncian” problemas aún más graves en el caso futuro de no atajarse con determinación y “medidas ejemplares”.

El término “maltrato entre compañeros”, se emplea para denominar los procesos de intimidación y victimización entre iguales, esto es, entre alumnos, compañeros de aula o de centro escolar (Ortega y Mora-Merchán, 1997). Se trata de procesos en los que uno o más alumnos acosan e intiman a otro – víctima – a través de insultos, rumores, vejaciones, aislamiento social, motes, etc.



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 Nº3 – FEBRERO DE 2008

El vandalismo y la agresión física son ya estrictamente fenómenos de violencia. El acoso sexual es, como el maltrato entre iguales, un fenómeno o manifestación “oculta” de comportamiento antisocial.

Son muy pocos los datos de que se dispone a este respecto. En países como Holanda (Mooij, 1997) o Alemania (Funk, 1997), donde se han llevado a cabo investigaciones sobre el tema, y las proporciones de alumnos que admiten haber sufrido acoso sexual por parte de sus compañeros oscila entre el 4% de los chicos de la muestra alemana y el 22 % de las chicas holandesas.

Y, ya entre paréntesis, habría que apuntar dos fenómenos típicamente escolares que también podrían categorizarse como comportamientos antisociales:

- El absentismo, que da lugar a importantes problemas de convivencia en muchos centros escolares;
- El segundo cabría bajo la denominación de fraude en educación, esto es, copiar en los exámenes, plagio de trabajos, etc.

2.2. VIOLENCIA EN EL SISTEMA

La atención individualizada y el seguimiento curricular eran algunos de los aspectos más innovadores de la LOGSE, pero la falta de recursos la han convertido en una utopía. La enseñanza obligatoria hasta los 16 años, un logro para el sistema educativo, ha llenado las aulas de jóvenes que, en muchos casos, no desean estar en ellas y ha estallado en violencia.

Entre el modelo educativo que se pretende enseñar en las aulas y el de la sociedad hay un abismo insalvable.



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 Nº3 – FEBRERO DE 2008

Frente a la tolerancia, el respeto y la diversidad que los maestros tratan de comunicar, los medios de comunicación, los videojuegos y las películas muestran un mundo antagónico como el ideal en el que la violencia gratuita es el valor imperante.

2.3. EL MEDIADOR EDUCATIVO

Para paliar esta situación algunos centros han creado la figura del mediador educativo, un puente entre alumnos y profesores, para solucionar conflictos.

Además, también se imparten talleres de Prevención del Estrés para profesores con los que dotar a los educadores de nuevas estrategias para combatir altercados, a los que acuden en busca de una fórmula mágica que no existe.

Y es que el papel del educador ha cambiado. Antes, impartía la lección de una materia ante un grupo homogéneo y al profesor se le valoraba por lo que sabía al respecto. Ahora el alumnado es muy variado y valora al profesor más por su capacidad de motivar que por lo que sabe.

3. LAS CAUSAS DE LA VIOLENCIA

Las causas de la violencia son múltiples y complejas, por ello es preciso analizarlas en términos de la interacción entre los individuos y los contextos en los que se produce, a distintos niveles.

Entre las condiciones de riesgo detectadas en los estudios científicos, caben destacar: la exclusión social o el sentimiento de exclusión, la ausencia de límites, la exposición a la violencia a través de los medios de comunicación, la integración en bandas identificadas con la violencia, la facilidad para disponer de armas y la justificación de la violencia en la sociedad en la que se producen. Y faltan condiciones que hubieran podido proteger de dichos riesgos; como: modelos sociales positivos y



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 N°3 – FEBRERO DE 2008

solidarios, colaboración entre la familia y la escuela, contextos de ocio y grupos de pertenencia constructivos, o adultos disponibles y atentos a ayudar.

4. ¿CÓMO PREVENIR LA VIOLENCIA JUVENIL?

4.1. RESPUESTA EDUCATIVA

Podríamos diferenciar entre dos grandes tipos de respuesta educativa ante el comportamiento antisocial en las escuelas.

- Respuesta global a los problemas de comportamiento antisocial (que técnicamente podría considerarse como prevención primaria) (Moreno y Torrego, 1996). Se trata de una respuesta global por cuanto toma como punto de partida la necesidad de que la convivencia (relaciones interpersonales, aprendizaje de la convivencia) se convierta y se aborde como una “cuestión de centro”. Así, el centro escolar debe analizar las cuestiones relacionadas con la convivencia – y sus conflictos reales o potenciales – en el contexto del currículo escolar y de todas las decisiones directa o indirectamente relacionadas con él. Esta respuesta global asume, por tanto, que la cuestión de la convivencia va más allá de la resolución de problemas concretos o de conflictos esporádicos por parte de las personas directamente implicadas en ellos; al contrario, el aprendizaje de la convivencia, el desarrollo de relaciones interpersonales de colaboración, la práctica de los “hábitos democráticos” fundamentales, se colocan en el centro del currículo escolar y de la estructura organizativa del centro. A su vez, los conflictos de convivencia o, más en general, los retos cotidianos de la vida dentro de la institución, afectarían a todas las personas de la comunidad escolar –y no sólo a los directamente involucrados-, por lo que también se esperaría de todos una implicación activa en su prevención y tratamiento.
- Respuesta más “especializada”, esto es, consistente en programas específicos destinados a hacer frente a aspectos determinados del problema de comportamiento antisocial o a



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 Nº3 – FEBRERO DE 2008

manifestaciones más concretas del mismo, que técnicamente denominaríamos prevención secundaria y terciaria (Trianes y Muñoz, 1997; Díaz-Aguado, 1992; Díaz-Aguado y Royo, 1995; Gargallo y García, 1996; Pérez, 1996). Se trata de programas más o menos ambiciosos, desarrollados por expertos, y que se vienen aplicando en centros educativos españoles desde hace años.

Los cuatro que voy a nombrar tienen en común haber sido evaluados seriamente, quedando contrastada su eficacia en:

- La autoridad del profesorado.
- Vías de actuación; como conocimiento de la realidad, acercamiento curricular, atención personalizada, comunicación y coordinación.

Tras mencionar estas vías de acción favorecedoras de la convivencia en los centros escolares, paso seguidamente a centrarme de un modo más concreto en otros elementos que bien pueden contribuir a generar un clima social de convivencia:

- LA DISCIPLINA:

El miedo se utilizó durante largo tiempo en el seno de la institución escolar con una finalidad disciplinaria de corte tiránico.

La disciplina no se debe confundir con el autoritarismo, aunque tampoco hay que caer en la permisividad. Por esta razón, la solución de la indisciplina ha de basarse en el análisis exhaustivo de la situación, en la reflexión, el diálogo y en técnicas que capaciten a los alumnos para autocontrolarse y responsabilizarse de su conducta. El modelo de disciplina del desarrollo personal y social es el más apropiado desde el punto de vista pedagógico, pues se brinda ayuda al educando para que recapite y se le muestra la relación entre el comportamiento y sus consecuencias.

Tanta es la importancia de las normas que sin ellas no es posible el entendimiento entre los miembros de la comunidad escolar ni se puede llevar a cabo ningún proyecto educativo.



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 N°3 – FEBRERO DE 2008

- EL PROGRAMA DE DESARROLLO PERSONAL:

El Programa de Desarrollo Personal (P.D.P)(Martínez-Otero 2000) es un instrumento encaminado a favorecer el perfeccionamiento del educando, tanto en lo concerniente al cultivo de su libertad responsable cuanto a potenciar su apertura a la realidad. Lo que se pretende es que el adolescente, desde su singularidad, despliegue plenamente su personalidad y autogobierno.

Los resultados obtenidos en las investigaciones que se han realizado llevan a la conclusión de que para prevenir la violencia conviene incluir en el currículum escolar contenidos específicos que ayuden a combatir los problemas que conducen a la violencia, desarrollando los siguientes objetivos:

1. Dar a los alumnos más protagonismo en su propio aprendizaje, adecuando dicho papel a las características y tareas básicas de cada edad.
2. Favorecer la integración de todos y todas en el sistema escolar.
3. Distribuir las oportunidades de protagonismo.
4. Orientar la intervención de forma que favorezca cambios cognitivos, actitudinales, etc.
5. Enseñar a detectar y a combatir los problemas que conducen a la violencia.
6. Educar en la empatía y el respeto a los derechos humanos.
7. Superar las representaciones que conducen a la violencia, como el sexismo, el racismo y la xenofobia.



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 Nº3 – FEBRERO DE 2008

8. Utilizar los medios de comunicación en la educación en valores.
9. Desarrollar la democracia escolar.
10. La colaboración entre la escuela, la familia y el resto de la sociedad.

BIBLIOGRAFÍA:

- Debarbieux, E. (1997): La violencia en la escuela: Análisis de la situación, políticas públicas e investigaciones. Revista de Educación, 313, pp. 74-94.
- Díaz-Aguado, M.J. (1992): Programa para favorecer la tolerancia en contextos étnicamente heterogéneos. Madrid. MEC. 1992.
- Melero Martín, J. (1993): Conflictividad y violencia en los centros. Madrid. Siglo XXI.
- Pérez Pérez, C. (1996): La mejora del comportamiento de los alumnos a través del aprendizaje de normas. Revista de Educación, 310, pp. 361-378.
- Revista de Educación. (1997): Monográfico sobre violencia en los centros educativos, Nº.313. Madrid. MEC. 1997.



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 Nº3 – FEBRERO DE 2008

Autoría

-
- ZENAIDA ALONSO SÁNCHEZ
 - C.E.I.P. ALFONSO XI, ALGECIRAS (CÁDIZ)
 - E-MAIL: ZENACAPI@HOTMAIL.COM